

MEMORANDO
No 007-CM-GADCG-2025

DE: Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea
Concejala del cantón Guaranda

PARA: Dr. Inti Yumbay Taris
Alcalde del cantón Guaranda

ASUNTO: Situación de la Política pública sobre equidad de género en el Municipio de Guaranda

FECHA: Guaranda, 20 de Enero de 2025



Señor Alcalde el motivo de la presente es para comunicar mi preocupación respecto a cómo se está manejando la política pública sobre equidad de género en su administración:

1. Situación de proyecto para “Casa de acogida para mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales”.
- Con fecha 4 de abril del 2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda entrega en calidad de comodato un terreno equivalente a 8413.22 metros cuadrados a favor del FORO PROVINCIAL DE LA MUJER DE BOLÍVAR para la adecuación de una “Casa de acogida para mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales”, ubicado en San Simón.
- Con fecha 8 de junio del 2023, los miembros de la Comisión de Igualdad y Género emitimos un informe en el que le solicitamos a la máxima autoridad del cantón: “Autorice a un técnico de la Dirección de Planificación, para que de forma coordinada con la Comisión de Igualdad y Género, Acción Social y Foro de la Mujer, realice una inspección técnica, estructural y funcional de la actual casa de acogida, así como de la infraestructura que se encuentra en San Simón y que fue entregada en Comodato al Foro de la Mujer, para la adecuación de una Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género”.
- Con fecha 13 de junio de 2023, los concejales Marco Ayme y Carolina Calero, emitimos nuestras sugerencias para los anteproyectos a establecerse en el PDYOT, entre las cuales solicitamos: “La realización de estudios técnicos, estructurales, remodelación y modelo de gestión para la CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO otorgada mediante comodato al FORO DE LA MUJER, ubicada en San Simón”.
- El 19 y 20 de julio del 2023, la comisión de género conformada por los concejales Carolina Calero, Maurita Amangandi y Marco Ayme, y el exsecretario técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, por invitación del Foro de la Mujer, realizamos una visita técnica a la Casa de Acogida de Cuenca.
- Producto de esta gestión, los integrantes de la Comisión de Igualdad y Género emitimos un informe en el que solicitamos a la Máxima Autoridad: 1) que el departamento de planificación realice la delimitación del terreno que fue entregado en comodato al Foro de la Mujer; 2) que el departamento de planificación realice un informe técnico sobre la situación estructural del bien inmueble que está construido en el terreno entregado a comodato; y 3) incluir en el presupuesto 2024 la realización de los estudios para el diseño arquitectónico de la casa de acogida.

- Con fecha **3 de Agosto del 2023**, se realiza una visita conjunta entre el Director de Planificación Rodrigo Goyes, la Dra. Flor Soxo del Foro de la Mujer, y mi persona, para verificar el estado de la edificación que se encuentra en el terreno entregado en comodato.
- En la sesión de Concejo del **15 de agosto del 2023**, el Dr. Inty Yumbay, manifiesta textualmente, según el acta certificada por la secretaria del Concejo Municipal: *“nosotros podemos tener un acercamiento y podemos de una u otra forma como Municipio apoyarles, mediante la firma de un convenio y en esta firma podemos establecer cláusulas específicas de la compañera y de todos los miembros de la comisión y ayudarles con los estudios”*
- Con fecha **30 de agosto del 2023**, se llevó a cabo una reunión entre el Dr. Inty Yumbay, la Ab. Flor Soxo, el Ab. Santiago Arellano, la conceja Maurita Amangandi, y la concejala Carolina Calero, con la finalidad de analizar la situación del comodato. En esa reunión el alcalde Inty Yumbay propuso la posibilidad de realizar la casa de acogida en otro terreno. El Foro de la Mujer se comprometió a realizar la consulta respectiva con sus miembros y la presidenta respecto a esta propuesta.
- Con fecha **03 de Octubre de 2023**, la Abogada María Verónica Silva, Coordinadora Provincial del Foro Provincial de la Mujer Bolívar, dirige un oficio a la máxima autoridad, Dr. Inty Yumbay, en donde se afirma *“mantener el comodato vigente entregado”* y solicita: 1) *apoyo con personal del Departamento de Planificación para realizar: a) la demarcación de linderos del terreno; b) el estudio de factibilidad de suelos, c) diseño del plano arquitectónico de la casa de acogida”*.
- Con fecha **20 de noviembre del 2023**, se lleva a cabo una sesión ordinaria de la comisión de Igualdad y Género. En esta sesión, el Arq. Goyes, director de Planificación, se compromete a: 1) realizar el ante proyecto arquitectónico en base a los requerimientos técnicos del Foro de la Mujer; 2) presentar cuál sería el aporte del municipio y cuánto costaría el diseño del anteproyecto. El Dr. Cristian Cóndor se compromete a: 1) realizar un borrador de convenio entre el el GADC-G y el Foro de la Mujer.
- Con fecha **4 de abril del 2024**, emito un informe sobre el proyecto para la casa de acogida para mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales en el cantón Guaranda en donde solicito nuevamente se apoye este proyecto.
- En base a ese informe, mediante resolución No. 027-SC-GADCG-2024, del **7 de mayo del 2024**, el concejo municipal, de forma unánime decidió:

“QUE en un plazo de 30 días la Dirección de Planificación y la Procuraduría síndica elaboren los documentos habilitantes para la inmediata firma de un convenio interinstitucional con el Foro Provincial de la Mujer; QUE, la Dirección de Planificación en coordinación con el Foro de la Mujer y la Comisión de género elabore el anteproyecto para la realización del diseño arquitectónico de la Casa de Acogida; y QUE en la reforma presupuestaria 2024, la Dirección de Planificación incluya un rubro para la realización de los estudios y diseños arquitectónicos para la Casa de Acogida para mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales en el cantón Guaranda, a fin de dar cumplimiento al art. 249 del COOTAD, respecto a la atención a grupos prioritarios y al art. 38 literales b) y e) de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres”.

- En sesión extraordinaria de concejo de fecha **30 de agosto del 2024**, se resolvió aprobar la reforma al presupuesto 2024, en donde se incluyó un presupuesto para los estudios integrales de diseño arquitectónico para la casa de acogida.

Sin embargo, hasta la fecha, 5 meses después de aprobada la reforma presupuestaria y luego de año y medio de insistencia y gestión ante la máxima autoridad, este proyecto NO ha sido subido al portal de compras públicas, y se desconoce si existe o no el anteproyecto y los Términos de Referencia.

2. Proyecto para “Primer Encuentro intercultural de Mujeres rurales y urbanas en el cantón Guaranda”

- En calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad y Género, con fecha 7 de agosto de 2024 hago la entrega formal a la máxima autoridad, del perfil de proyecto “*Primer encuentro intercultural de mujeres rurales y urbanas del cantón Guaranda*”, realizado de manera participativa con algunos actores sociales relacionados a la equidad de género, incluido un delegado de la dirección de cultura del GAD, con la finalidad de que sea ejecutado en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia que se realiza cada año en el mes de noviembre junto a otras instituciones que conforman la red pro derechos.
- Luego de varias insistencias verbales y por escrito al Dr. Pomagualli, en ese entonces Director de Cultura, en donde solicité información sobre el estado de ese proceso, con fecha **16 de octubre del 2024**, le pedí que socialice los TDR conmigo (en calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad y Género) y con los otros actores sociales que fueron partícipes de la realización del perfil del proyecto.
- Con fecha **22 de octubre del 2024**, mediante memorando No. 1037-DCTDDS-GADCG-2024, el Ing. Darwin Pomagualli me responde, entre otras cosas que:

“Los TDRs se les estará compartiendo cuando esté listo”

“Hemos trabajando más de cerca con las personas involucradas como Junta Cantonal de Derechos y Fundación Maquita” (...). “Esta dirección es la encargada de evacuar proyectos relacionados (...) y “debo recordarle que estos proyectos son los que están estrechamente relacionados con grupos vulnerables”

“Las atribuciones de los señores concejales de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, art. 58, es entre otras (...) fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal (...), para lo cual es pertinente actuar dentro de sus atribuciones conforme lo establece el COOTAD”.

- Con fecha 6 de noviembre del 2024, dirijo un memorando al señor alcalde con copia al Dr. Darwin Pomagualli, en donde señalo (textualmente)”

“quiero dejar constancia, como lo dejé en claro en otro documento anterior, no es la primera vez que se obstruye mi trabajo. Es una lástima que a pesar de la predisposición para trabajar, NO se aproveche el potencial. Pero más allá de eso, este proyecto es fundamental para cumplir como administración, con el llamado de atención que hizo la contraloría al municipio, respecto a la NO asignación presupuestaria para la ejecución de programas, proyectos y actividades en beneficio de grupos de atención prioritaria.

A la vez **insisto por segunda ocasión**, se me entregue una copia formal de los TDRs, o al menos una copia del proyecto final generado por su área técnica.”

Sin embargo, los TDRs nunca fueron compartidos conmigo ni socializados con los actores claves. El proceso contractual nunca fue subido al Portal de Compras Públicas, a pesar de las afirmaciones verbales por parte del ex director de cultura, y a pesar de haber sido aprobado este proyecto en la reforma presupuestaria y del POA, del 30 de agosto del 2024.

3. Obstrucción a mi trabajo como mujer autoridad y presidenta de la Comisión de Igualdad y Género

- Con fecha 13 de noviembre del 2023, mediante memorando 040-CM-GADCG, dirijo a la máxima autoridad Dr. Inti Yumbay un comunicado en donde expreso mi preocupación debido a varios temas, entre ellos, que en el 2023 no se me ha delegado formalmente a evento alguno relacionado con mis comisiones evitando mi derecho legítimo de ejercer la representación, que las fotografías de las acciones que realizo como concejala son omitidas de la página institucional, y que un evento específico coordinado por mi persona, fue obstaculizado. Nunca tuve respuesta oficial.
- Con fecha 6 de noviembre del 2024, dirijo otro memorando a la máxima autoridad, en el cual dejo en claro nuevamente, que se me está obstruyendo mi trabajo como concejala del cantón Guaranda. Nunca tuve respuesta oficial.
- Además en reiteradas ocasiones he solicitado oficialmente información para ejercer mis atribuciones de fiscalización y legislación. La información más relevante no se me ha provisto a pesar de las insistencias.
- En el 2024, se me delegó únicamente a 1 evento organizado por la prefectura.

Conclusiones:

Sobre los puntos 1 y 2, le recuerdo que:

- De acuerdo a la LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (LOIPEVCM), en su art. 38 es atribución de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

Literal b) Formular y ejecutar ordenanzas, resoluciones, planes y programas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores;

Literal d) Promover la creación de Centros de Equidad y Justicia para la Protección de Derechos y brindar atención a las mujeres víctimas de violencia de género, con equipos técnicos y especializados;

Literal e) garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género, los servicios integrales de casas de acogida con personal especializado, tanto en los cantones como en las provincias, que pueden para su garantía, establecerse en mancomunidad o a través de alianzas público- privadas, debidamente articulados con la Red de Casas de Acogida a nivel nacional

- De acuerdo al COOTAD, en su Artículo 54 se establece que es competencia de los GADS cantonales:

Literal b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias.

Literal j) Implementar los sistemas de protección integral que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos y juntas cantonales de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Sobre el punto 3, le recuerdo que:

- Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, en su artículo 10, literal f) se define a la violencia política como:

“Aquella violencia cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, , lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia. Esta violencia se orienta a acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de su cargo (...)”

Solicitud

En uso de mis Atribuciones según lo establece el art. 58, literal d) del CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN, solicito lo siguiente:

1. Disponga a quien corresponda, un informe sobre la situación técnica y contractual de los estudios arquitectónicos para la “Casa de acogida para mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales” (Foro de la Mujer)
2. Disponga a quien corresponda, se me entregue una copia de los Términos de Referencia para el “Encuentro de mujeres rurales y urbanas”
3. Las acciones que tanto el área de cultura como de acción social municipal tienen planificado implementar para prevenir y erradicar la violencia de género y contra las mujeres, al interior de la institución municipal y en la sociedad guarandeña.
4. Finalmente, se respeten mis atribuciones como concejala del cantón guaranda, y mi dignidad como mujer autoridad.

Atentamente



CAROLINA ELIZABETH
CALERO LARREA

Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea
Concejala del cantón Guaranda